



202530636252

Fecha Radicado: 2025-12-29 15:03:20



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señora:

MARÍA MAGDALENA PABÓN ÁLVAREZ

aguilamagdiz@hotmail.com

Distrito de Medellín

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición – Rendición de Cuentas

Reciba un cordial saludo,

En atención a su inquietud relacionada con las acciones que adelanta la Administración Distrital con respecto “*Saludos Cordiales. Vivo cerca a la estación del metro San Javier. Este barrio dos décadas atrás era organizado y muy agradable para vivir. En este momento se presenta una situación de movilidad y espacio público totalmente en caos. Que estrategias tiene esta administración para implementar en esta zona, dado que cada vez es más complejo movilizarme tanto en vehículos como a pie por la saturación, como le mencioné anteriormente, en las vías y espacios públicos. Le agradezco su atención.*” nos permitimos informarle que la Secretaría de Seguridad y Convivencia reconoce las dificultades que actualmente se presentan en el sector aledaño a la estación San Javier del Metro, relacionadas con la congestión vial, la ocupación indebida del espacio público y los impactos que estas situaciones generan sobre la movilidad peatonal, vehicular y la calidad de vida de los residentes.

El entorno de San Javier constituye un nodo estratégico de movilidad metropolitana, al confluir el sistema Metro, rutas integradas de transporte público, flujos peatonales de alta demanda y actividades comerciales formales e informales, lo cual exige una intervención integral y permanente como:

1. Gestión y recuperación del espacio público

Desde el Distrito, en articulación con la Subsecretaría de Espacio Público, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de Movilidad y la Policía Nacional, se vienen desarrollando intervenciones integrales y operativos de control orientados a:

Página 1 de 3



202530636252

Fecha Radicado: 2025-12-29 15:03:20



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Recuperar zonas peatonales y andenes ocupados indebidamente.
- Garantizar la libre circulación y el uso seguro del espacio público.
- Ordenar actividades comerciales en áreas de alta congestión.

Estas acciones combinan pedagogía, acompañamiento social y aplicación de medidas correctivas, conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

2. Convivencia y seguridad en el entorno

Desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia, a través de los gestores territoriales y en coordinación con la Policía Nacional, se realizan:

- Intervenciones focalizadas en puntos críticos del sector.
- Acciones preventivas frente a comportamientos contrarios a la convivencia.
- Seguimiento a dinámicas que afectan la percepción de seguridad, como riñas, ruido excesivo y ocupación irregular del espacio público.

Estas intervenciones se apoyan en la información proveniente de reportes ciudadanos y diagnósticos territoriales.

3. Atención social y corresponsabilidad

Reconociendo que parte de la ocupación del espacio público está asociada a dinámicas sociales complejas, el Distrito articula la oferta de la Secretaría de Inclusión Social y Familia para el acompañamiento a poblaciones en condición de vulnerabilidad, promoviendo alternativas institucionales y reduciendo impactos sobre la comunidad residente.

4. Seguimiento y participación ciudadana

La Administración Distrital realiza seguimiento permanente a este tipo de sectores de alta complejidad urbana, priorizando acciones según la recurrencia de las problemáticas reportadas. En este sentido, se invita a la ciudadanía a:



202530636252

Fecha Radicado: 2025-12-29 15:03:20



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Reportar las situaciones que afecten la movilidad y la convivencia a través de la línea 123 y los canales oficiales de PQRSD.
- Participar en los espacios de diálogo y articulación comunitaria, donde se construyen soluciones conjuntas con la institucionalidad.

El Distrito de Medellín reitera su compromiso con la recuperación del orden urbano, la movilidad segura y la convivencia ciudadana en el sector de San Javier, mediante acciones integrales, sostenidas y articuladas, orientadas a mejorar la calidad de vida de quienes habitan y transitan por este territorio.

Agradecemos su interés y participación activa en los espacios de rendición de cuentas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

DAVID ANDRES RAMIREZ JIMENEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (E)

Elaboró: Vanessa Ibañez Restrepo Profesional Especializada, Subsecretaría de Planeación de la Seguridad	Revisó: Fredy Alexander Montoya Líder de Proyecto Subsecretaría de Planeación de la Seguridad Juan Pablo Quintero Mejía – Abogado Contratista Jose Luis Correa López Apoyo Jurídico Especializado Secretaría de Seguridad y Convivencia	Aprobó: Diana Margarita Vargas Ramos Subsecretaria de Planeación de la Seguridad
---	---	--

Página 3 de 3